

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. ==
Media id.	65 —	
Cuarto id.	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.	10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

SUMARIO.—De Actualidad: Labor patriótica.—La enseñanza por la imagen.—La asistencia escolar.—Nuevo Grupo escolar.—Maestro elogiado.—Lo de los tres años.—Las Asociaciones y el voto corporativo.—De la educación paternal.—Mutualidad escolar.—Comedias. Maestro-alcalde.—La enseñanza por la imagen: Las abejas y la apicultura.—Escuelas reservadas a opositores y opositoras.—Informaciones útiles.—Sección oficial: Índice de la «Gaceta». Disposiciones varias de interés general.—Protección a los huérfanos: Sobre el Colegio de Huérfanos.—Algo sobre nuestras graduadas.—Revista femenina: Crónica de la moda.—De puericultura.—De higiene.—La higiene en el hogar.—Cocina práctica.—Conocimientos útiles. La despedida del alumno.—El Estatuto del Magisterio.—Del Ministerio.—Crónica general y Correspondencia.

INVENCIONES E INVENTORES

por DON EZEQUIEL SOLANA

Páginas dedicadas a los niños más adelantados de las Escuelas primarias y de adultos. Se tratan en ellas las materias siguientes:

Las abejas, La aeronáutica y la aviación, El ahorro y sus formas, El alambre, El alcohol, El alumbrado, Los altos hornos, El aluminio, Los anteojos, La anestesia, El arado, Los automóviles, El azúcar, El barómetro, La brújula, El cálculo mecánico, Los caminos, Los canales de navegación, El carbón mineral y la lámpara de seguridad, El caucho, El cinematógrafo, Los correos, La electricidad, Las cerillas y los encendedores, La escritura y el papel, La escritura a máquina, Los ferrocarriles, El fonógrafo, La

fotografía, El gas del alumbrado, Las hilaturas, La imprenta, La litografía, Máquinas de coser, Las máquinas de vapor, Las medias, El microscopio, La moneda, El pan y los molinos, La patata, El pararrayos, La pólvora y las armas de fuego, La química, La radiografía, Los relojes, Los sordomudos y su enseñanza, La seda, Los submarinos, El taxímetro, Los telares mecánicos, El teléfono y la radiotelefonía, El telégrafo, El transporte eléctrico, La vacuna, El vidrio. Las invenciones a través de los tiempos.

Ilustrado con 138 grabados. Indispensable a todo Maestro para sus explicaciones.

176 PAGINAS * EJEMPLAR, 1,25 PESETAS

PAULINO UZCUDUN

Su vida; sus grandes triunfos y su porvenir, por *Anjuón*

Bajo el seudónimo de Anjuón se oculta una personalidad popularísima entre el Magisterio, al que su inquietud eterna le lleva al periodismo, a los viajes, al foro, a la novela y, finalmente, a recopilar en este libro, paso a paso, desde la Escuela al campeonato de Europa en boxeo, la vida del popular leñador de Régil, hoy discutido y admirado en todo el mundo.

UN TOMO DE 102 PAGINAS, 1,50 PESETAS

● DE ACTUALIDAD ●

Labor patriótica.—El jueves último se celebró, en la Escuela Normal de Maestros, un acto interesante, sobre el cual queremos llamar la atención.

La Cruz Roja, Sociedad de prestigio universal, y cuya influencia alcanza a la mayoría, si no a la totalidad, de las naciones civilizadas, realizó, en colaboración con la Escuela mencionada, un acto de propaganda a favor de las Secciones juveniles, institución cuya primera idea nació en España, que posteriormente ha sido realizada en varias naciones, y entra en desarrollo dentro de nuestra patria.

Se trata de organizar, dentro de las Escuelas y Colegios de Primera enseñanza, Secciones de niños afectos a la Cruz Roja, a sus ideales benéficos, con el propósito inmediato de establecer relaciones cordiales de comunicación espiritual de envío de cartas, tarjetas y productos diversos con Escuelas de otros países.

Este intercambio que, si en su propósito educativo no es nuevo, está recibiendo, de la Cruz Roja, un apoyo y recursos que pueden hacerlo eficaz y llevarlo a la práctica con una extensión que, de otro modo, no podrían alcanzar.

No hay que decir cuánto celebramos esta iniciativa, y cómo, a juicio nuestro, merece la adhesión de todo el Magisterio, y que se le secunde con fe y constancia; y, además, en este hecho vemos nosotros varias consecuencias que queremos señalar.

Es la primera, la adhesión de la Cruz Roja a la institución más fundamental para el problema de la paz, que es la Escuela. Aquella entidad benéfica, humanitaria, de influencia y de extensión universal, de poderosos recursos, que sobre el campo de batalla ve las consecuencias desastrosas de la guerra, que predica la paz con la palabra y con el ejemplo, que ha profundizado un poco en la historia de los pueblos, se ha convencido de que es la Escuela la primera que ha de elaborar en esa empresa de sembrar ideas de paz y de crear, en las futuras generaciones, sentimientos humanitarios y de justicia.

Ese hecho es la declaración pública y solemne de su influencia para prevenir conflictos internacionales, y para desarraigar ideas de odio, de exageraciones nacionalistas, etcétera.

En la breve intervención que nuestro Director tuvo en el acto de la Escuela Normal, ya hizo notar esa significación, que da a la Escuela primaria y al Maestro nacional una función preponderante en la preparación de una humanidad menos bélica y más justa, e hizo otra indicación, que también queremos recoger, para pedir a nuestros lectores el apoyo espiritual que creemos necesario.

Es la Cruz Roja, por su significación, por su extensión y por su influencia, una de las entidades más llamadas a intervenir, sin que ello suscite controversias ni suspicacias, en una labor de revisión de los textos de Historia y de los textos de lectura. Con ellos se difunde, quizá inadvertidamente, en las generaciones jóvenes, esas mismas ideas y sentimientos que quieren desarraigarse.

El nacionalismo de algunos pueblos, excesivamente exagerado, ha hecho que se incluyan en libros escolares juicios desfavorables y hasta ofensivos para otras naciones.

España es una de las víctimas de esa labor inconsciente, y en algunos libros extranjeros, puestos en manos de los niños, hemos leído cosas verdaderamente molestas, casi indignantes, y conste que nosotros, habituados a viajar y a ver las cosas más diversas, no nos indignamos fácilmente.

Quizá en algunos de nuestros libros existan igualmente juicios desfavorables, injustos para otros pueblos, pero tenemos la seguridad de que, si existe alguno de esos, es infinitamente en menor proporción que en otras naciones; bien sabido es que los españoles tenemos la tendencia a deprimir todo lo nuestro, a diferencia de otros pueblos que, aun faltando a la verdad y a todas las consideraciones, ponen el suyo por encima de todos los demás.

Una iniciativa de la Cruz Roja en este sentido, sería altamente beneficiosa. Por su prestigio, por su autoridad, por su carácter humanitario, por su extensión a todos los pueblos civilizados, la iniciativa no despertaría la desconfianza ni suspicacias, y podría realizarse una labor altamente patriótica.

Hay otros puntos que también sería interesante acometer: la Cruz Roja está realizando una campaña plausible, digna de todos los elogios, en el sentido de difundir las reglas de higiene.

En la exposición que se ha improvisado con trabajos de las secciones juveniles, en

una de las aulas de la Escuela Normal, hemos visto algunas cosas muy interesantes sobre el cuidado de los niños, prevención de la tuberculosis, paludismo, etc.

No hemos de decir cuanto nos ha complacido esta propaganda, y quizá, dada nuestra situación, no sería ocioso que la Cruz Roja, al difundir y organizar en las Escuelas las secciones juveniles, fijara su atención en las deplorables condiciones higiénicas de muchísimas Escuelas, donde, por la falta de luz, de capacidad, de ventilación, etc., pueden tener origen no pocas de esas mismas enfermedades que con tanta diligencia y tanto acierto trata de evitar.

Nos congratularíamos mucho de obtener el concurso, la adhesión y el apoyo de una entidad tan importante, tan prestigiosa y de tanta influencia como la Cruz Roja, para que, a la vez que se propagan las secciones juveniles, tomara en consideración esos otros dos aspectos que hemos señalado: el de promover una revisión internacional de los libros de historia y de lectura, y el de procurar, directa o indirectamente, como mejor le parezca, una mejora en los locales Escuelas, en ese orden higiénico que tanto interesa a la salud de los pueblos y al porvenir de España.



La enseñanza por la imagen.—

Leemos en nuestro distinguido colega *Heraldo de Aragón*, de Zaragoza, lo siguiente:

«*Villarroya de la Sierra. Acto cultural.*—La noche del domingo, día 13, tuvimos el gusto de asistir, invitados al efecto por el Maestro nacional de esta villa D. Mariano Cervero, a un acto cultural celebrado en el salón de la Escuela.

A dicho acto habían sido convocadas las autoridades, Junta local y personas que miran con placer el progreso de la enseñanza.

Se trataba de un aparato de proyección para dar gráficamente a los niños las lecciones.

El Sr. Cervero explicó el objeto de la convocatoria, indicando que el Ayuntamiento se había desprendido de una cantidad en beneficio de las Escuelas, y que él, teniendo noticia de la existencia de un aparato de proyección, lo había adquirido.

Que no se creyera que se trataba de un cine, con objeto de promover la risa en los niños; se trataba de proyectar imágenes fijas para el estudio de la Geografía, el conocimiento de nuestra España artística y monumental.

Dió gracias al señor alcalde, autor de la iniciativa e instó a toda la concurrencia a que siguieran demostrando el entusiasmo en pro de la cultura infantil, con lo cual harían los perfectos hombres del mañana.

Reunidas las secciones de niños, comenzó la proyección con las fases de la luna, las erupciones de tal satélite comparadas con los volcanes de la Tierra, lo que el referido Profesor explicó con palabras comprensibles para la inteligencia infantil; terminada tal explicación y siendo avanzada la hora para los niños, convinieron en que marchasen a sus respectivos domicilios.

A continuación dió a conocer las «cintas» recibidas, suntuosos edificios madrileños y el Monasterio de San Lorenzo en El Escorial, Covadonga y el Monasterio de Guadalupe, eclipse solar y la descripción de los ocho planetas principales del espacio.

En primer lugar, felicitamos a EL MAGISTERIO ESPAÑOL por sus calurosas propagandas por el fomento de la cultura nacional. Nos congratulamos de que nuestras autoridades despierten tal celo, pues creemos que según la importancia que a la enseñanza se conceda, según el sistema de enseñanza que se use y según las materias que se enseñen, así han de hacer a nuestro pueblo culto y digno de los títulos y mercedes que ostenta.»

Celebramos mucho el éxito obtenido por nuestro distinguido compañero Sr. Cervero, que con su celo y competencia ha conseguido interesar a las autoridades y a todo el pueblo a favor de la Escuela.

* * *

Insertamos hoy los datos convenientes para dar una o varias lecciones con las vistas de la película sobre las «Abejas y la Apicultura»: en breve daremos las de las tres series sobre Granada, la Alhambra, etc., que son interesantísimas. En esta semana estarán terminadas, y para poder servir nuevas películas sobre «Estrellas nebulosas y cometas y España-física», con doce mapas en proyección. Pronto pondremos en circulación vista de Sevilla, con su Semana Santa; Murcia, con los magníficos pasos del Salzillo, de fama universal, y otras.



Maestro elogiado.—El Presidente del Consejo de Ministros ha felicitado en atenta carta, en su nombre y en el del Gobierno, al Maestro nacional de Cedillo, D. Raimundo Martis, por el celo e interés que dicho Maestro ha demostrado en la enseñanza.

Reciba nuestra enhorabuena.

La asistencia escolar.—Los alcaldes de todos los Ayuntamientos de la comarca de El Ferrol, han hecho público que impondrán severas sanciones a los padres que dejen de mandar sus hijos a las Escuelas sin causa justificada.

Tan acertadas disposiciones han sido bien recibidas por el vecindario.



Nuevo Grupo escolar.—A consecuencia de las gestiones realizadas por el alcalde y el gobernador de Cuenca en el Ministerio de Instrucción pública, saldrá pronto a subasta la construcción de un Grupo escolar en los solares del Semillero municipal.

En cuanto a las Escuelas maternas, ya construídas, como no es posible conceder la subvención solicitada para su funcionamiento, se instalará en ellas una Escuela de párvulos.



Lo de los tres años.—Nuestro compañero D. Zacarías Sanz Jadraque, de El Fresno (Ávila), iniciador de la campaña para pedir a los poderes públicos la derogación del artículo 74 del Estatuto, a fin de que, en lo sucesivo, no se exijan los tres años de permanencia en una Escuela para solicitar otra, ruega a los que deseen adherirse a esa petición lo manifiesten directamente al Sr. Sanz, en tarjeta postal, con el sello de la Escuela, a fin de formular la solicitud en nombre de todos y con las adhesiones mencionadas. También ruega a cuantos simpaticen con la idea que hagan la posible propaganda, dirigiéndose, al efecto, a los periódicos profesionales de provincias y a las Asociaciones para que hagan suya esta campaña y esta petición.



Las Asociaciones y el voto corporativo.—Leemos, con el mayor gusto, que en la Junta provincial del Censo electoral de la Sección de Mallorca, entre las Asociaciones que tienen derecho a elegir concejales, se incluye a la Asociación provincial de Maestros, con ciento cincuenta y un socios y con derecho a dos votos, de los diez y siete que corresponden a las Asociaciones culturales e indefinidas para elegir cuatro concejales. Tomamos nota del hecho, porque es una demostración del derecho que corresponde a estas Asociaciones. Bien harán en ejercitarlo las que puedan, aunque nosotros

preferiríamos que, en lugar de tener opción a elegir concejales, se permitiera a las Asociaciones intervenir en los expedientes del Magisterio y en los problemas de la enseñanza. Pero todo no se puede conseguir de una vez.



De la educación paternal.—Es el hogar, aunque los padres ni siquiera lo pretendan, la Escuela donde se va modelando, poco a poco, el corazón del niño; de donde se sigue que, ordinariamente hablando, sacarán los hijos aquellos sentimientos e inclinaciones que los padres les hayan inculcado.

El sacerdote, el Maestro, el educador; podrán, cuando más, corregir y encauzar la dirección que haya el niño recibido de sus padres, pero nunca podrán suplir enteramente a éstos, que son los Maestros y educadores natos de sus hijos.

Serán, por tanto, salvas excepciones, cristianos y honrados los hijos si lo fueren a su vez los que les dieron el ser; serán, en general, malvados y descreídos, si tales son las corrientes que imperan en el hogar.

Y tengan muy en cuenta los padres que, más que con la palabra, han de procurar la educación del hijo por medio del ejemplo, porque la palabra, al correr de los años, se pierde en la penumbra del recuerdo adormecido, pero el ejemplo permanece vivo y palpitante durante toda la existencia.

Es también obligación de todo padre cristiano enseñar, por sí mismo, a sus hijos los eternos principios de nuestra Religión, porque la parroquia y la Escuela, aunque tienen también por otro concepto la misma obligación, no anulan la de los padres, ni eximen a éstos del deber natural de darles esa enseñanza, ya que ese deber les ha sido impuesto por Dios y nace espontáneamente de su misma condición de padres.



Comedias.—La Editorial Siglo XX ha publicado un cuaderno extraordinario con la comedia *La Venganza de Don Mendo*, de Muñoz Seca, y la comedia *Fausto*, de Goethe. Precio del ejemplar, una peseta.



Maestro-alcalde.—Nuestro apreciable compañero D. Basilio Ciprián Casajús, Maestro nacional de Castiello de Jasa, ha sido nombrado Alcalde-presidente de aquel Ayuntamiento. Enhorabuena.

LA ENSEÑANZA POR LA IMAGEN

LAS ABEJAS Y LA APICULTURA (NOTAS Y DATOS PARA UNA O VARIAS LECCIONES CON DOCE PROYECCIONES LUMINOSAS)

Las abejas han sido estudiadas por gran número de autores antiguos y modernos, y, entre ellos, por Aristóteles y Aristómaco, entre los griegos; Cicerón, Horacio y Virgilio, entre los romanos. Los modernos han estudiado, preferentemente, la parte industrial, creando el arte apícola, hoy muy adelantado.

Son las abejas unos insectos muy interesantes, pertenecientes a la familia de los ápidos y orden de los himenópteros. Su cuerpo es recogido, generalmente fuerte, provisto, algunas veces, de pelos coloreados. Las antenas del macho son más largas que las de la hembra. Tienen trompa, destinada a chupar el néctar de las flores, formada por prolongaciones de las maxilas y labio inferior.

Las abejas recogen para sus crías miel y polen: la primera, en el interior del cuerpo, y el último, formando bolitas, adherido a las patas posteriores.

Las sociedades que forman las abejas, reciben el nombre de «enjambres». Las celdas que construyen se llaman colmenas, y son siempre de cera, con más o menos de resina.

1. En una colmena hay siempre machos (zánganos), una hembra grande (reina) y multitud de hembras pequeñas infecundas. Todo enjambre necesita una reina, pero no quiere más que una; el enjambre, a veces, se suspende de la rama de un árbol, y el agricultor lo recoge y le destina una nueva colmena.

En la proyección, la figura del centro, encima, es el zángano; la de la izquierda, de alas casi plegadas, es la obrera, y la de la derecha, pequeña y de alas extendidas, es la reina. En la misma proyección está representada la pata posterior de una obrera, con sus pelos, en los cuales deposita y transporta el polen de las flores.

2. Un enjambre; las abejas se amontonan apretadas, zumbando, como quien busca refugio. En todo enjambre debe haber una reina, muchos zánganos y muchas obreras.

Dos reinas no pueden vivir juntas en una misma colmena; por eso, cuando nacen varias reinas, se establece entre ellas terrible lucha, hasta que una mata a las demás y se queda sola. A veces, cuando las abejas son

muchas, se forma una nueva colonia o enjambre, y sale con su reina a enjambrar con toda independencia, y se forma una nueva colmena. Puede suceder que muera la reina de una colmena, y, en tanto que se habilita a otra para serlo, las obreras suspenden sus trabajos, como si la tristeza las embargara, y, en ocasiones, marchan a otra colmena o mueren de inacción.

3. Ya hemos dicho que las abejas construyen primeramente de cera sus panales. Después las obreras recogen el néctar de las flores, lo acumulan en el estómago y, luego de convertido en miel, lo depositan en las celdillas del panal. Según las plantas de donde recojan el néctar las abejas, así son las cualidades de la miel que elaboran. En esta proyección 3.^a se representa un panal, con sus celdillas bien señaladas.

Es asombroso el arte con que están fabricados los alvéolos o celdillas de los panales: todos los alvéolos son prismas hexagonales, es decir, de seis lados iguales, y vienen a ser como una colección de viviendas. Pero, cosa singular, el alvéolo, en su boca, tiene seis lados, fortalecido con una especie de cordoncillo; más al fondo termina en tres lados solamente, y la figura que resulta está calculada, matemáticamente, con el menor gasto de material de cera, cosa que los hombres han logrado también, pero han necesitado recurrir para ello a las matemáticas elevadas. ¿No es cosa de admirar el instinto de estos habilísimos insectos?

4. En esta proyección se ven abejas obreras libando en las flores para recoger materiales y fabricar la cera y la miel. En esos panales, la reina pone huevos, pudiendo, en condiciones favorables, poner hasta tres mil o más, cada uno en una celdilla del panal.

Las larvas nacen a los tres días, y son abundantemente alimentadas por las obreras, bien que de distintos modos. Cuando han crecido bastante, se tapan las celdillas con una tapadera porosa de cera y polen. Las larvas se convierten entonces en ninfas, para llegar al desarrollo completo al cabo de algunos días más.

En la proyección, a la derecha, se repre-

sentada, con detalle, en quince figuras, la evolución de la abeja: de arriba a abajo, tenemos, en las dos primeras celdillas, huevos de la reina; en las diez siguientes, larvas; en la 13 y 14, crisálidas, y, en la última, la abeja saliendo ya completa.

5. Los panales recién contruídos son sumamente blancos, pero toman pronto color amarillento más o menos obscuro. El material que se emplea para su construcción, es únicamente la cera, sustancia que sale de los segmentos abdominales, en forma de cinita, y que es recogida por la boca del insecto, la baña en un humor espumoso, especie de saliva, y le da forma definitiva. Las operaciones de construcción de un panal son laboriosas, y requieren múltiples maniobras.

Las abejas productoras (véase esta proyección 5.^a) de cera, se cuelgan del techo de la colmena en forma de festones o guirnaldas. Cuando una ha agotado su cera, la sustituye otra, y así sucesivamente, hasta quedar contruídos los pequeños muros hexagonales de las celdas.

Si se examina la cavidad ocupada por las abejas, se observa que penden del techo dos clases de tabiques, más o menos paralelos unos a otros, dejando entre ellos intervalos de un centímetro, que son como calles, permitiendo la circulación de los industriosos animalitos. Cada tabique está cubierto, por las dos caras, de multitud de alveólos o celdillas hexagonales de una regularidad maravillosa y más o menos llenas de miel y de polen. Estas celdillas están un poco inclinadas de delante hacia atrás, para que la miel contenida no se derrame.

No hay huecos entre unas y otras celdillas. Las seis caras laterales de una celdilla son comunes a las seis celdas vecinas, pero nunca hay cuestiones por las medianerías.

Si la temperatura sube a más de 36 grados, las abejas cesan en su trabajo; se posan, ociosas, delante de la colmena, y abanicán el orificio de entrada con las alas, produciendo una corriente de aire que la ventila y refresca.

6 y 7. Pasemos ahora a ver tipos de vasos o colmenas aplicados a la apicultura. Atendiendo a la manera como se fijan los panales en las colmenas, suelen éstos dividirse en dos clases: fijistas y movilistas. Las primeras, están constituídas simplemente por una caja cerrada, de las más diversas formas y materiales; las movilistas, suelen ser en forma de paralelepípedo, y dentro de ellas se colocan unos cuadros o marcos de madera, movibles, que han de servir de sostén

a los panales, los cuales pueden ser fácilmente sacados de la colmena, examinados, y aún sustituidos por otros, cuando el caso lo requiere.

Hemos dicho que las colmenas fijistas están formadas de diversos materiales: los más comunes son la paja, mimbres, troncos de árboles (proyección 6.^a), corchos y tablas de madera, según los países. Las de corcho, son peculiares de España; las de troncos de árboles, suelen ser frecuentes en los países del Norte.

En Alemania, y, aún pudiera decirse, en todo el centro de Europa, están muy extendidas las colmenas de paja o mimbres trenzadas, con la piquera o entrada de las abejas bastante alta, casi en el arranque de la bóveda. También hay colmenas cilíndricas, aunque menos usadas. De ella se dan tipos en la proyección 7.^a

8. El sistema movilista es relativamente moderno, y ofrece muchas variedades en la construcción de las colmenas. En general, las colmenas más usadas son las formadas por simples cajas, dentro de las cuales se colocan los cuadros, abriéndolas por la parte superior. En la proyección 8.^a hay un tipo en forma de caja y otro cilíndrico, pero ambas con una caja suplementaria para separar los zánganos y la reina, ahorrando trabajo a las obreras.

9. En esta proyección se presenta uno de los procedimientos que siguen los apicultores para coger los enjambres, y basta verla para comprender su aplicación. Después de la multiplicación, los nuevos enjambres salen de la colmena para buscar otra habitación independiente.

Los apicultores hábiles colocan en la piquera una red de alambre, como la de la figura, donde se detienen, y luego las conducen a otra colmena. Otras veces, salen y se apelotonan en las ramas de los árboles bajos, donde también suelen ser capturados los enjambres con facilidad y se llevan a otra colmena.

La disposición de las colmenas es cosa que el apicultor estudia en vista del clima y de las producciones de cada terreno.

10. Representa esta proyección un tipo de colmena moderna, muy usada en Suiza, Francia y América, ideada, primeramente, por Dadant. Consiste en una caja, de forma prismática, rectangular, con espacios destinados a la cría, espacio para la miel, los cuadros para los panales, que es una de las partes más interesantes. Este sistema moderno ahorra a la abeja muchísimo trabajo, y ello

se, convierte en una mayor producción o rendimiento.

11. Para extraer la miel, en la apicultura movilista, se emplea un aparato mecánico, que recibe el nombre de extractor, y funciona por medio de una fuerza centrífuga (proyección 11).

Se compone de una caja cilíndrica de hoja de lata, que en su base adopta la forma cónica, a fin de que en el centro pueda fijarse el eje del aparato de rotación que hay en el interior, y que éste gire sin que lo impida la miel que va descendiendo al fondo. En el interior hay un armazón de metal, de forma rectangular con varillas diagonales, que descansa en el centro del fondo del recipiente. En las caras de dicho armazón, se colocan dos o cuatro panales a la vez, se imprime movimiento por medio de un manubrio, y la miel sale de los panales, limpia, flúida, sin que los panales de cera sufran el menor deterioro.

De este modo, no solamente es la miel más pura, sino que los panales de cera pueden ser nuevamente colocados en la colmena para que las abejas almacenen la miel en ellos, sin tener que cansarse en construir cada año nuevos panales, con lo cual, naturalmente, se aumenta la producción de miel y se mejora la calidad; algunos apicul-

tores han hecho servir los panales pasados por el extractor más de veinte años.

12. *Instalación de una colmena movilista.* Las colmenas deben situarse en sitios resguardados del viento, con los orificios o piqueras orientados hacia el Sureste, a fin de que por la mañana temprano reciban el calor del sol, pero queden en la sombra al mediodía. Después, cada invernada, las sociedades de abejas, que suelen constar de 20.000 a 25.000 obreras, aprovechan los buenos días de febrero para empezar a volar fuera de la colmena.

No suele haber aún flores, pero las abejas aprovechan los primeros brotes que se muestran en avellanos, saúces, álamos, olivos, etcétera. Si la provisión de miel del invierno escasea, debe ponerse a las abejas, dentro de la colmena, miel o agua azucarada en recipientes a propósito. En el sistema movilista pueden ponerse panales llenos de miel. En abril o mayo, cuando la naturaleza se muestra abundante en flores, es cuando la reina pone los huevos para zánganos.

La apicultura, acertadamente planteada, especialmente en países templados donde abundan las flores en los campos, es una industria que exige pocos gastos, y da un rendimiento relativo de verdadera importancia.

ESCUELAS RESERVADAS A OPOSITORES Y Opositoras

Provincia de Badajoz

MAESTROS

Villarta de los Montes.

MAESTRAS

La Albuera, Cheles, Garbayuela, Higuera de Llerena, Higuera de Vargas, Llera, Quintana de la Serena, San Benito (Olivenza), Reina, Siruela, Táliga, Torremayor, Villar del Rey, Zalamea de la Serena, Zarza-Capillo.

Baleares

MAESTROS

Nuestra Señora del Pilar (Formentera), San Mateo (San Antonio Abad), San Cristóbal (Mercadal), San Miguel (San Juan Bautista).

MAESTRAS

Villacarlos (párvulos), Capdepera, Villacarlos, Artá, Bañalbufar, Gapdellá (Calviá).

Guadalajara

MAESTROS

Ablanque, Robledo de Corpes, El Reuenco, Clares, Umbralejo, Campillo de Ranas, Alpedroches, Torronteras, Anquela del Ducado, Valtablado del Río.

MAESTRAS

Bujalaro (dudoso), Fuentelsaz, Budia, Galve de Sorbe, Traid, Huertapelayo, Luzón, Ablanque, Cantalojas, Tordesilos, Ruguíla y Zaorejas.

Huelva

MAESTROS

El Campillo (Zalamea la Real), Cartaya (auxiliaria).

MAESTRAS

Cabezas Rubias, Villanueva de los Castillejos, Aroche, Alajar.

Málaga**MAESTROS**

Cutar, 1.385 habitantes.
 Cartaojal (Antequera), 525 h.
 Villanueva del Rosario, 2.893 h.
 Villanueva de la Concepción, 1.326 h.
 Sierra Yeguas, 3.448 h.

MAESTRAS

Alpandei, 1.132 h.
 Sayalonga, 1.198 h.
 Pujerra, 524 h.
 Casares, 5.546 h.
 Cañete la Real, 5.223 h.
 Arenas, 2.209 h.

Toledo**MAESTRAS**

Puerto de San Vicente, m.; 709 h.
 Torrecilla de la Jara, u.; 1.169 h.
 Aldeaencabo de Escalona, u.; 886 h.

Alicante**MAESTRAS**

Daimés (Elche), Matola (Elche).

Almería**MAESTROS**

Olula de Castro, u.; 885 h.
 Contador (Chirivel), u.; 609 h.
 Beires, u.; 699 h.
 Padules, u.; 935 h.
 Escullar, u.; 752 h.
 Benizalón, u.; 658 h.
 Turrillas, u.; 600 h.

MAESTRAS

Bombardas (Cuevas de Vera), u.; 1.113 h.
 Santa Cruz, u.; 699 h.
 Bayarcal, u.; 639 h.
 Arroyo Albanchez (Albanchez), m.
 Ocaña, u.; 645 h.
 María, u.; 2.425 h.
 Oria, u., núm. 1; 1.397 h.
 Bacares, u.; 1.225 h.
 Lijar, u.; 746 h.
 Fuente Victoria (Fondón), m.; 535 h.
 Mojácar, u., núm. 1; 3.156 h.
 Arroyo Arboleas (Arboleas), u.; 891 h.
 Polopos (Lucainena de las Torres), mixta;
 634 h.
 Almería (Adra), m.; 714 h.

INFORMACIONES UTILES**Títulos de enfermeras**

En la *Gaceta* del 25 de febrero, se publicó la siguiente disposición:

«A fin de lograr la más completa disponibilidad de las personas que se dedican a ser enfermeras, recogiendo así el espíritu de sacrificio que las impulsa a tan noble profesión, y extendiendo el campo de sus actividades,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha servido disponer:

1.º Que en adelante el título de enfermera sea de carácter general, tanto para hospitales civiles, militares y de la Cruz Roja, como para clínicas y dispensarios, tengan carácter oficial o privado y sean ellas religiosas o no.

2.º Que a tal fin, por una Comisión interministerial, compuesta de representantes de los Departamentos de Gobernación, Guerra e Instrucción pública, se redacte, en el plazo de quince días, a contar de la fecha de la publicación de esta Real orden, y se eleve a esta Presidencia, el proyecto de programa único de los conocimientos necesarios para poder ejercer el cargo de enfermera en toda clase de establecimientos sanitarios dependientes del Estado o particulares y pertenezcan o no las aspirantes a comunidades religiosas.

3.º Que una vez aprobado el programa, y en el plazo de otros quince días, se redacten por cada uno de los representantes de los tres citados Ministerios, las cartillas de los conocimientos teóricos y ejercicios prácticos que deben acreditar y probar para obtener el título, las que por el Ministerio de Instrucción pública se refundirán en un solo texto, que será el reglamentario para los exámenes, cuando se anuncien convocatorias.

4.º Que los Tribunales, ante los que han de probar su suficiencia, se formarán por un Médico militar, otro de Sanidad y otro de Facultad, correspondiendo a éste la Presidencia y decidiéndose las calificaciones por mayoría.

5.º Que las aspirantes aprobadas en los ejercicios teóricoprácticos recibirán su título o certificación del Decano de la Facultad de Medicina del distrito universitario donde se hayan verificado los exámenes.

6.º Que las aspirantes a enfermeras satisfarán en las Secretarías de las Facultades un derecho de cinco pesetas para la formación del expediente, y otro de diez por el de examen, pudiendo revalidar este derecho por un año más, en caso de desaprobación, mediante el abono de cinco pesetas.

Madrid, 24 febrero 1927.—*Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.*»



SECCION OFICIAL



INDICE DE LA «GACETA»

MARZO 1.º—Real decreto aprobando el proyecto redactado para la construcción de un edificio de nueva planta con destino a Escuelas graduadas para niños y niñas en Villagarcía de Arosa (Pontevedra).

Real orden disponiendo se anuncie a oposición la provisión de la plaza de Profesor especial de Pintura mural, vacante en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Madrid.

—Otra ídem quede agregado en comisión del servicio al Ministerio de Estado D. Vicente Gay Forner, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid.

—Otra concediendo la excedencia a don Macario Iglesias, Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Oviedo.

—Otra ídem íd., a D. Enrique Blanco Pallarés, Profesor especial de la Escuela Nacional de Artes Gráficas.

—Otra relativa, en el presente ejercicio, a visita de los establecimientos Archivos municipales y especiales, no incorporados al Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

—Otra disponiendo se provean mediante concurso-examen dos plazas de Celadoras, una para el Instituto de San Isidro y otra para igual Centro del Cardenal Cisneros.

—Otra ídem se anuncie de nuevo a oposición la provisión de la plaza de Profesor Auxiliar numerario del tercer grupo de la Sección Científica, vacante en la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona.

—Otra concediendo un mes de licencia por enfermedad a doña Francisca Rodríguez y Rodríguez, Oficial tercero de Administración de este Ministerio, afecta a la Escuela Normal de Maestras de Cáceres.

—Otra trasladando a la Delegación de Hacienda en Zaragoza a José Tenllado Alguacil, portero primero del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Barcelona.

—Otra nombrando a Candelo Sánchez Vaca, portero quinto de este Ministerio con destino al Archivo general de Alcalá de Henares.

—Otra ídem a Fermín Donaire Garrido, portero quinto de este Ministerio con destino

a la Escuela Normal de Maestros de Ciudad Real.

—Otra ídem a José Mensuro Raona, portero quinto de este Ministerio con destino al Archivo general de Alcalá de Henares.

—Otra trasladando a la Jefatura de Estadística de Ciudad Real a Antonio Vida Martínez, portero primero de la Escuela Profesional de Comercio de Málaga.

—Otra ídem a la Delegación de Hacienda de Málaga a Tomás Lafuente Cobacho, portero primero de la Escuela de Artes y Oficios de Lanzarote.

—Otra ídem a las Delegaciones de Hacienda de Lugo y de Las Palmas (Canarias), respectivamente, a Manuel Menjuto Vázquez y José Fernández Blanco, porteros tercero y cuarto de la Escuela Normal de Maestros de Lérida.

—Otra ídem a la delegación de Hacienda en La Coruña a Cesáreo Losada Arias, portero cuarto del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Gijón.



18 ENERO.—RR. OO. NÚMEROS 300 Y 301. CREACIÓN DE ESCUELAS. — El Ayuntamiento de Camarasa (Lérida), solicita que la actual Escuela de asistencia mixta, desempeñada por Maestro, de San Lorenzo de Mongay, se convierta en unitaria de niños y se cree en el mismo pueblo una Escuela de niñas, fundándose en el número de habitantes, superior a 500, y ofrece el edificio para su instalación, vivienda de la Maestra y el mobiliario y material pedagógico prevenidos.

El Ayuntamiento de Olmeda de Jadraque (Guadalajara) solicita que su actual Escuela de asistencia mixta, desempeñada por Maestra, se convierta en unitaria de niñas y se cree una Escuela de niños, alegando que aquélla es insuficiente para las necesidades de la enseñanza en la localidad, y ofrece el edificio de instalación, vivienda del Maestro y el mobiliario y material pedagógico prevenidos.

La Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública opina que no es posible acceder, por ahora, a la petición.

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con dicho dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.—(Gaceta 2 marzo.)

5 FEBRERO.—R. O. NÚMERO 302.—ARREGLO ESCOLAR. — El Alcalde-presidente del Ayuntamiento de La Cendea del Cizur (Navarra), por acuerdo de la Junta local de Primera enseñanza, solicita que el pueblo de Zariquiegui, que pertenece hoy al distrito escolar de Astraín, pase al de Guendulain, alegando que la distancia a la Escuela es igual y Guendulain tiene menos alumnos matriculados y el local de clases es mejor.

Los tres pueblos han mostrado su conformidad y la Inspección y la Sección administrativa provincial de Primera enseñanza informan favorablemente:

Considerando que la reforma es de notoria conveniencia para la enseñanza de los niños de Zariquiegui,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer accediendo a lo solicitado. — (*Gaceta* 2 marzo.)

9 FEBRERO.—R. O.—ARREGLO ESCOLAR.— El alcalde y varios vecinos de Benaoján (Málaga) solicitan que la Escuela unitaria de niños del barrio de la Estación, en aquel Municipio, se convierta en Escuela de asistencia mixta, a fin de que las niñas de dicho barrio reciban enseñanza en ella, porque no pueden acudir a la Escuela de su sexo, situada en el casco de Benaoján, a causa de la distancia y las dificultades del camino.

La Junta local y la Inspección informan favorablemente.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver favorablemente la petición. — (*Gaceta* 2 marzo.)

20 FEBRERO.—R. O. NÚMERO 306.—CONFIRMACIÓN DE NOMBRAMIENTO POR EL SEXTO TURNO. Vistas las reclamaciones formuladas con arreglo a lo determinado en la Real orden de 31 de enero de 1924 contra los nombramientos provisionales de destino por el sexto turno del artículo 75 del Estatuto vigente, contenidos en la Orden de esa Dirección general de 9 de diciembre pasado (*Gaceta* del 11), y vistas asimismo las observaciones hechas presentes por las Secciones administrativas respectivas,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que se estime la reclamación formulada por doña Esperanza Beade Naveira, Maestra del segundo Escalafón, en súplica de que se elimine la vacante de Ares (Coruña) por tenerla la recurrente solicitada por cuarto turno en tiempo oportuno, como debidamente justifica, eliminándose, por tanto, del sexto turno y adjudicándose definitivamente por el cuarto a la señora Beade Na-

veira; que asimismo se estimen las de doña Carmen Martínez Inza, doña Luisa Agueda Menéndez, doña Beatriz Martínez Pardo y doña Josefa Martínez Cuesta, adjudicándoseles, en su consecuencia, las vacantes que por su número les correspondan; que igualmente se estimen las de doña Visitación Herro Juárez, doña Concepción Fernández Pérez y doña Eugenia Mercedes Borque Zufiaúz, y comprobado por la certificación facultativa que acompañan la enfermedad que hoy las imposibilita para su profesión, se deja sin efecto su nombramiento, pasando a ser las últimas en la lista general.

2.º Que se desestimen las formuladas por doña María del Rosario Vázquez Arias Carbajal, doña Julia Cubeiro Ramos, doña Juana González Moreno, doña Josefa Sáinz Arce, doña Francisca Calvo Claver y doña Josefa Cristina Burguillo Galicia, toda vez que se les adjudicó la vacante que por su número les correspondía; las de doña Consuelo Peñalva Bonete y doña Patrocinio Blanco Portero, por no haber cumplido lo dispuesto en la Orden de 5 de febrero de 1924, pues si bien es cierto que la señora Blanco Portero ha remitido oficio, no lo ha hecho de conformidad con la disposición citada, y no existiendo vacantes en las provincias que cita, al llegar su número no puede tenerse esto en cuenta, asignándole, por tanto, Escuela de conformidad con lo dispuesto en dicha orden; la de doña Antonia Meloy Martínez, porque la Escuela que solicita no ha consumido los cuatro primeros turnos del artículo 75 del Estatuto vigente, no pudiendo, por tanto, ser adjudicada por el sexto, y la de doña María de la Concepción Adell Royo, ya que siendo firme y definitiva la lista no procede su alteración.

3.º Que, de conformidad con lo informado por las Secciones administrativas respectivas, se anulen los nombramientos de doña Manuela Folgueira Tella, toda vez que por sus servicios le corresponde figurar con el número 2.072, y éste fué el que se le asignó en la Orden de 3 de noviembre de 1923 (*Gaceta* del 10), que elevó a definitiva la lista provisional, y el de doña Rafaela Pozuelo del Fresno, por desempeñar ya Escuela en propiedad, en virtud de oposición libre; que asimismo se anulen las propuestas para Cabezas-Valle de Arriba e Ibo-Alfaro, ambas en el Ayuntamiento de Hermigua (Canarias) por ser su censo superior a 500 habitantes.

4.º Que se entienda que la Maestra número 787 es doña Dolores Concepción González Tablares, y que se tengan por rectifi-

cados los nombres y apellidos de doña Asunción Rodríguez Viñas y doña Candalaria Teiceaga Sieira.

5.º Que con las alteraciones que se derivan de las eliminaciones, reclamaciones estimadas y revisión de las propuestas se entiendan nombradas definitivamente con arreglo a la siguiente relación:

Confirmadas los números 320 y 588, doña Paula Rello Yubero y doña Piedad Fuertes Melcon.

Confirmadas en la propuesta del número 666 al 697, ambos inclusive.

Número 698, doña Manuela Folgueira Tella, eliminada de la propuesta por corresponderle el número 2.072.

Confirmadas en la propuesta del número 699 al 732, ambos inclusive.

Número 733, doña Carmen Martínez Inca, se le adjudica con carácter definitivo Berbuza, Barbenuta (Huesca).

Confirmadas en la propuesta los números 734 y 735.

Número 736, doña Luisa Agueda Menéndez, se le adjudica con carácter definitivo Campodarve, Boltana (Huesca).

Confirmadas en la propuesta del número 737 al 761, ambos inclusive.

Número 762, doña María Visitación Herrero Juárez, se anula su propuesta, pasando a ser la última en la lista general.

Confirmadas en la propuesta del número 763 al 766, ambos inclusive.

Número 767, doña Beatriz Martínez Pardo, se le adjudica con carácter definitivo Tartelés de los Montes, Merindad de Valdivielso (Burgos).

Confirmadas en la propuesta los números 768 y 769.

Número 770, doña Josefa Martínez Cuesta, se le adjudica con carácter definitivo Bascones de Zamanzas, Valle de Zamanzas (Burgos).

Confirmadas en la propuesta del número 771 al 784, ambos inclusive.

Número 785, doña Concepción Fernández Pérez, se anula su propuesta, pasando a ser la última de la lista general.

Confirmada en la propuesta el número 786.

Número 787, doña Dolores Concepción González Tablares; se le adjudica, con carácter definitivo, Devesos, Puentes de García Rodríguez (Coruña).

Confirmada en la propuesta el número 788.

Número 789, doña Purificación Carreras

Sierra; se le adjudica, con carácter definitivo, Los Quemados, Fuencaliente (Canarias).

Confirmadas en la propuesta del número 790 al 794, ambos inclusive.

Número 795, doña Aurea López Palacios; se le adjudica, con carácter definitivo, Sabina, Frontera (Canarias).

Confirmadas en la propuesta del número 796 al 806, ambos inclusive.

Número 807, doña Eugenia Mercedes Borque Zufiaúz; se anula su propuesta, pasando a ser la última de la lista general.

Confirmadas del número 808 al 811, ambos inclusive.

Número 812, doña Rafaela Pozuelo del Fresno; se anula su propuesta por desempeñar ya Escuela en propiedad.

Confirmadas en la propuesta del número 813 al 833, ambos inclusive.

Número 834, doña Basilisa Enriqueta Moreno Gutiérrez; se le adjudica, con carácter definitivo, Ruvaiño, Muras (Lugo).

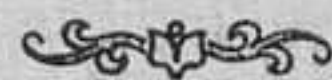
Confirmadas en la propuesta del número 835 al 849, ambos inclusive, última de las nombradas en la citada orden.

6.º Que a los efectos de las Reales órdenes de 30 de junio y 27 de agosto próximo pasado (*Gacetas* del 2 de julio y 28 de agosto), se hace constar que las propuestas en esta Real orden para desempeñar Escuela en Canarias van con carácter forzoso, correspondiéndoles, por tanto, la gratificación del 30 por 100 sobre el sueldo de 2.000 pesetas que les corresponde.

Las interesadas deberán tomar posesión de sus destinos en el término de treinta días las nombradas para la Península y cuarenta y cinco las de Canarias, a partir de los cinco días siguientes a la publicación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*, recordándose que su colocación en el Escalafón se ajustará a dicha posesión, cualquiera que fuese el número con que figuraren en las listas con derecho a la propiedad.—(*Gaceta* 5 marzo).

18 FEBRERO.—R. O. NÚMERO 286.—EXCEDENCIA DE INSPECTOR. — En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41 del Real decreto de 7 de septiembre de 1918, Reglamento de la ley de Bases de 22 de julio del mismo año,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a la solicitud de excedencia presentada por el Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Oviedo, D. Macario Iglesias.—(*Gaceta* 1.º marzo.)



DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se concede la excedencia, por más de un año y menos de dos, a doña María del Carmen Malé, Maestra de San Juan las Fonts (Gerona),

—Se aprueban permutas de cargos entre D. Vicente Salillas, Maestro de Paracuellos de Ribera, y D. Félix López, de Bulbiente (Zaragoza); entre D. Salvador Perales, de Alberique, y D. Adolfo Seguí, de Enguera (Valencia); entre D. Andrés Hernández, de Villar de Ciervo (Salamanca), y D. Ceferino Llamas, de Morales de Toro (Zamora); y entre doña Francisca Santamaría, de Villar de Ciervo (Salamanca), y doña María de los Angeles Esteban, de Moraleja del Vino (Zamora), respectivamente.

—Han sido jubilados por edad: D. Octavio Miranda, Maestro de Chinchilla (Albacete); D. Onofre Antonio de Naverán, de Bilbao; D. Angel de Pablo del Amo, de Las Casas (Soria); D. Miguel Cornejo, de Palencia de Negrilla (Salamanca); D. José Díez, de Noam (Navarra); D. Carlos García, de Toral de los Vados (León); D. Román Fernández, de Quintana de la Serena (Badajoz); D. Domingo Domínguez, de Brazuelo (León), y doña Balbina López, de Cerdedo (Coruña).

—Se nombran Maestros sustitutos: de la Escuela de Vecilla de Valderaduey (Valladolid), a D. Francisco Salad; de la de Recaré (Lugo), a D. José del Castillo; de la de Ontalvilla de Valcorba (Soria), a doña Manuela García; de la de Los Huertos (Segovia), a doña Tomasa Bartolomé; de la de Leiro (Pontevedra), a doña María Jesús Casal; de la de Cuevas de Vinayo (León), a doña Sofía Bajo; de la de San Miguel de Cladells (Gerona), a doña María Vila; de la de Atares (Huesca), a doña Baltasara Salas; de la de Puente del Puerto (Coruña), a doña María de los Angeles Naveira; de la de Villanueva de la Cueva (Palencia), a doña Adeline Revuelta; de la de Fontoria de Cepeda (León), a doña Josefa M. Gobernado; de la de Lobás (Orense), a doña Presentación Andrés; de la de Folgoso (Orense), a doña Francisca Andrés, y de la de La Garriga (Barcelona), a doña Catalina Barrés; de la de Vallés de Valdivia (Palencia), a doña Arcadia Revuelta.

—Se declara que el Ayuntamiento de Valencia viene obligado a abonar a los Maestros desdoblados de dicha capital las canti-

dades que por material de sus respectivas Escuelas les adeuda por el año 1921.

—Se concede permiso para asistir, en la Escuela Normal de Maestros de esta corte, al Curso oficial de Disártricos, a doña Amparo Gómez Camino, Maestra de Azúa (Alava).

—Se conceden treinta días de licencia a doña Francisca Romero Serrano, Maestra de Aliseda (Cáceres).

Normales.—Se concede un mes de prórroga de licencia a doña María Natalia Poblete y González, Profesora numeraria de la Escuela Normal de Maestras de Guadalajara.

—Se concede un mes de licencia a doña Esperanza Bajo e Ibáñez, Auxiliar de Pedagogía de la Escuela Normal de Maestras de Navarra.

NECROLOGIA

Han fallecido:

D. Joaquín Echarte Pérez, Maestro jubilado y habilitado de los Maestros del partido de Barcelona, de gratísima memoria.

En Zaragoza, nuestro estimado amigo don Ricardo González, Maestro sustituido de la Escuela de niños de San Juan de Mozarrifar.

Doña Laura del Valle Redondo, esposa de D. Isidro de Soto, Maestro nacional de Corao Castillo (Oviedo).

La señorita Teresa Monzón Calvo, hija de la Maestra nacional de Bóo de Piélagos (Santander).

En Peñaranda de Brancamonte, y a los veintiséis años de edad, la esposa de D. Isaac L. López Gómez, Maestro nacional de aquella ciudad.

La madre de la Maestra nacional de Esteiro (Cedeira) doña Juana Bustabad y Alonso.

La madre política de doña Angela Ruiz Olalla, Maestra nacional de Lazcano.

D. Bernardo Vidal y Aguilar, doctor en Derecho, esposo de doña Teresa de J. Sánchez, Maestra nacional de Pinilla de Toro (Zamora).

En La Puebla de Arganzón, a los setenta y siete años de edad, doña Eugenia Muro y Nájera, madre de D. Fidel y de doña Máxima Medrano.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

CRONICA GENERAL

La atención pública ha estado estos días solicitada por la situación de los cuatro aviadores uruguayos, que en un aparato habían salido de Casablanca, y de los que durante cuatro días no se han tenido noticias. Aviones franceses, portugueses y españoles salieron en su busca, así como el cañonero «Bonifaz», y las noticias que comunicaban siempre eran pesimistas; no se veía rastro del aparato ni de sus ocupantes. Por fin un avión de la compañía Latecoere, encontró el *hidro* a 50 kilómetros del Puerto Cansado (Río de Oro), sobre la playa.

Interrogado un indígena que se hallaba próximo al aparato, por un intérprete moro, llevado en el avión, dijo que los cuatro tripulantes del *hidro* se habían internado acompañados de los moros de Ait-Lasen. Créese que los tripulantes del *hidro* estén en Bein, esperando tener mañana noticias seguras.

Inmediatamente se comunicaron estas noticias al «Bonifaz», que salió a toda marcha hacia Cabo Jubi. El Presidente dijo que las autoridades de Cabo Jubi estaban en buenas relaciones con los jefes de las cabilas donde se suponen están internados los aviadores, y que se han dado ya órdenes e instrucciones para su rescate.

—Se celebró el sábado Consejo de Ministros de mucho interés. A la salida dió el Ministro de Trabajo una nota, con la siguiente referencia;

«*Presidencia.*—Se aprobó el decreto relativo a la reforma del barrio de Atarazanas, de Barcelona.

Hacienda.—Proyecto de premios para la lotería extraordinaria destinada a la construcción de la Ciudad Universitaria. Se aprobaron varios expedientes de créditos extraordinarios y otros asuntos de trámite.

Fomento.—Adjudicación del ferrocarril de Arcos de la Frontera a Olvera. Autorización a la Junta de Obras del Puerto de Huelva para la adquisición de un remolcador. Aprobación del plan de obras del puerto de Sevilla.

Justicia.—Se despacharon varios expedientes relativos a rehabilitación de títulos y un proyecto de decreto sobre dicha materia que tiende a limitar las concesiones de rehabilitación. Se aprobó el decreto relativo a la aldea de San Nicolás.

Trabajo.—Decreto sobre creación y funcionamiento de los Institutos de orientación

0,50 pesetas cuesta el *Registro de Matricula y asistencia* para las clases de adultos. Trazado sobre igual plan que el Registro Solana, se escribe el nombre del alumno una vez y sirve para todo el período que duran las clases; pueden inscribirse hasta setenta alumnos.

profesional. Decreto sobre imposición de multas por infracción de la ley de Emigración.

Instrucción pública.—Se aprobó el plan de obras del Museo del Prado y la construcción de un Grupo escolar en Benicarló. Decreto creando en la Universidad de Salamanca la Cátedra de Francisco de Vitoria.

—El lunes tomó posesión de su cargo de agente de Cambio y Bolsa, el Rey, título que, con el carácter de honorario, le ha sido concedido por la Junta Sindical.

—Se está celebrando, en Madrid, la Asamblea de Estudiantes Católicos. Ayer lunes, 7 de marzo, fiesta de Santo Tomás, se celebró función religiosa en la Catedral, y por la tarde, en el teatro de la Zarzuela un acto, que presidió el Rey, y en el que hablaron el Rector y el Ministro de Instrucción pública.

—Se encuentran en Barcelona, Franco, Ruiz de Alda y Rada, que en breve saldrán para Alemania, donde presenciarán las pruebas de un aparato con cuatro motores, en el que proyectan hacer un viaje a América Central.

—En Cádiz se ha celebrado, con gran solemnidad, la botadura del barco de guerra «Sebastián Elcano», que será el barco-escuela de los Guardias Marinas de la Armada española. Asistió el Ministro de Marina y actuó de madrina la señorita María del Carmen Primo de Rivera, hija del Presidente del Consejo. Después de los discursos, el Obispo de Cádiz, desde la tribuna, donde habíase levantado un altar y revestido de medio pontifical, bendijo el buque. Seguidamente la madrina rompió sobre el casco una botella de champaña, en medio de la mayor emoción, y el buque comenzó a deslizarse con exactitud matemática, quedando anclado en la bahía.

LECTURAS INFANTILES

por

EZEQUIEL SOLANA

Este libro, primero de lectura corriente, consta de 116 páginas, ilustradas con 85 grabados, contiene LV narraciones. Todas ellas terminan con una máxima y una conversación sobre la materia tratada, para hacer que el niño se fije detenidamente sobre lo leído. Impreso en tipos grandes y de gran claridad.

Ejemplar, encartonado, UNA peseta.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. APARTADO 131. MADRID

CORRESPONDENCIA

Santander. R. S. Los nombramientos definitivos de las interinas deben salir muy pronto.

El Casar. J. V. Se los remitiremos a reembolso.

Aspe. J. M. P. En todas las provincias de Levante suele haber pocas de esas plazas; tal vez sea más fácil en Albacete; debe solicitarse por instancia al Jefe de Sección en papel de 1,20 pesetas, acompañando testimonio del título profesional o certificado de depósito.

Oviedo. E. R. V. Se publicará.

Orense. D. G. Idem id.

Alcalá Chisbert. A. M. Vea lo que sobre este particular decimos en el periódico del 17 del corriente.

Migueláñez. F. A. Efectivamente, habrá que dar a los opositores Escuelas mixtas en pueblos menores de 501 habitantes, porque no hay Maestros en las listas de interinos que nombrar para ellas; pero los opositores que sean destinados a esas plazas disfrutarán de las 3.000 pesetas y de los demás emolumentos correspondientes a ellas y figurarán como todos los demás, en el Escalafón, según les corresponda por la lista única. En

cuanto a ésta, no sabemos cuando estará terminada, porque todo ello va muy despacio. Todas las noticias que puedan darse, las verá en el periódico.

Yanci. F. A. El Jefe superior en ese caso, es el Jefe de la Sección administrativa.

Claridad. A las poblaciones menores de 500 habitantes les corresponde abonar por casa-habitación 100 pesetas anuales.

Gregenzan. V. A. Todavía están en el Consejo los expedientes de oposición de siete Rectorados. Cuando los aprueben, formarán la lista única, que quizá se publique a fines de marzo, y es posible que en mayo comiencen los nombramientos.

Bugarín. A. L. R. Vea la contestación anterior.

Portezuelo. J. R. Deben ser dos poblaciones distintas Montes de 561 habitantes y Sevares de 1.385; este último tiene apeadero, pero no tenemos más datos. De Tolivia tampoco podemos decirle nada más que tiene 648 habitantes y pertenece al Ayuntamiento de Pola de Laviana.

Fontanosas. F. D. Tenemos Aritmética práctica primero y segundo y la Colección de problemas de Aritmética y Geometría que vale 4 pesetas. No hemos podido averiguar el verdadero nombre de esa fruta, sospechamos es una de las especies del coco que se utiliza para la extracción del aceite.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—QUEVEDO, 7, MADRID

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura

LIBROS DE LECTURA PUBLICADOS POR EL MAGISTERIO ESPAÑOL

	<u>Pesetas</u>
<i>Alboradas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Cervantes, educador</i> , por D. Ezequiel Solana	1,00
<i>El Cielo</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,25
<i>El Hombre</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,25
<i>Fábulas educativas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Invencciones e inventores</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>La Niña instruída</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,00
<i>Las Memorias de Pepito</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecciones de cosas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecturas de Oro</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecturas infantiles</i> , por D. Ezequiel Solana	1,00
<i>Recitaciones escolares</i> , por D. Ezequiel Solana	1,50
<i>Reglas de Urbanidad</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Victoria</i> , por D. ^a María del Pilar Oñate	1,00
<i>Vida y Fortuna</i> , por D. Ezequiel Solana	1,50